



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

11624 *Aprobación inicial modificación tasa vados y ocupación vía pública*

Una vez aprobada inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de día 4 de agosto de 2016, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales para entradas de vehículos mediante las aceras y la reserva de vía pública por aparcamientos exclusivos, carga, descarga de mercancías de cualquier tipo, de acuerdo con el establecido al art. 17 del texto refundido de la Ley 39/1989, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de treinta días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido el mencionado plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Montuïri a 7 de octubre de 2016

El Alcalde,
Joan Verger Rosiñol

